

Angel Gonzalez

N.º 95 En el poblado de Auras a treinta y cinco de Diciembre del año de
Diez y siete mil ochocientos ochenta y seis, ante mi el Sr. D. Angel
Hernandez Gonzalez y Fernando Lara presbitero de la parroquia de San
y D.ª Maria del Monte, comparecieron D. Jose Lopez Hernandez y D.ª
de la Concepcion hijos legitimos de D. Antonio y de D.ª Cecilia, natural de Liba-
cion contra ra de suavata y tres años edad, y de oficio conuenio, domicili-
les. Soltero, do en Sara Vidona de Balguen y D.ª Maria de la Concepcion
Pedro Gonzalez y Mer hija tambien legitima de D. Felisario Ma-
niel y de D.ª Juana de la misma natural de veinte años edad,
oficio su casa y vecina de Pedro en esta Felisario, dijeron
que han conuenido contra de matrimonio segun lo dispone nuestro
Santa Madre Iglesia y al pater interesarse de dispensa lo conue-
niente para efectuado en la forma ordinaria: en su consecuencia he-
recibido juramento que prestaron con arreglo a derecho, bajo
el cual especificaron decir verdad en lo que se les preguntare y fueron
interrogados y habiendo sido segun contenida manifesta

Angel Gonzalez

